

Acta N° 031/2020

Resolución 382/2020

Las Piedras, 22 de Setiembre de 2020.-

VISTO: que el Concejo Municipal de Las Piedras, consira necesario la colaboración con la Liga Regional del Sur de Baby Fútbol

CONSIDERANDO I: Que propone la compra de 24 pelotas N° 3 y 24 Pelotas N° 4, para ser distribuidas en los difentes clubes

CONSIDERANDO II: que se solicitaron presupuestos a varias Empresas

Considerando III: que la Empresa Isumit Rut. 215145620019, tiene los precios más convenientes y calidad en el producto el cuál tendrá impreso el logo del Municipio de Las Piedras

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

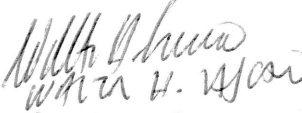

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

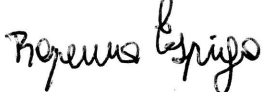
RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de \$ 32.400 (treinta y dos mil cuatrosientos pesos uruguayos), para la compra de 48 pelotas, 24 N° 3 y 24 N° 4, en la Empresa Isumit Rut. 215145620019, que se entregaran a la Liga Regional del Sur de Baby Fútbol, con el logo del Municipio impreso. El gasto se realizará por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, correspondiente al proyecto 10.2 Deportivo

2)- Comuníquese a Secretaria de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde : 
 **Ricardo Mazzini**
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal: 
Concejal: 

Concejal: 
romino Espino